



Órgano Judicial

Consejo de Administración de la Carrera Judicial

COMUNICADO N°01-CACJ-2025

El Consejo de Administración de la Carrera Judicial, en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2025, aprobó por unanimidad el Acuerdo N.º 01-CACJ-25, mediante el cual se suspende la Convocatoria General 2025 realizada por el Consejo saliente para llenar vacantes de Magistrados y Jueces.

La decisión responde a la necesidad de:

- Garantizar que los procesos de selección se desarrolle bajo la supervisión del Consejo vigente.
- Revisar y adecuar la normativa aplicable y las bases de la convocatoria, asegurando que los requisitos y criterios de evaluación respeten los principios de igualdad de oportunidades y debido proceso.
- Fortalecer la transparencia institucional y la confianza pública en la Carrera Judicial.

El Consejo reafirma su compromiso con la excelencia judicial, la transparencia y la buena administración de justicia, asegurando que las futuras convocatorias se realizarán bajo reglas claras, actualizadas y comunicadas oportunamente.

Panamá, 15 de diciembre de 2025

Margarita Ibets Centella González
Presidente del Consejo de Administración de la Carrera Judicial

